



Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Código Azul

Última actualización: 05 junio, 2025

Descripción

El **Código Azul** busca proteger la vida de las personas en situación de calle, especialmente en los días de condiciones invernales severas, es decir, cuando se cumplen algunas de las siguientes características:

- Temperatura igual o inferior a 0°.
- Temperatura igual o inferior a 5° junto con pronóstico de precipitaciones, nevadas o agua-nieve.

Esta iniciativa es parte del [Plan Protege Calle](#), el cual busca fortalecer el sistema de atención en calle, en la zona centro sur del país, mediante el aumento de operativos móviles y cupos de alojamiento (refugios).

Activa el Código Azul a través del **sitio web del Ministerio de Desarrollo Social y Familia**.

Conoce más detalles de este programa

- Los operativos móviles visitan a las personas en los puntos calle y entregan alimentación, ropa de abrigo, orientación social y la posibilidad de traslado a los albergues a quienes lo requieran.
- Los refugios ofrecen alojamiento, alimentación, higiene y abrigo para personas en situación de calle. Estos se habilitan en determinadas condiciones de emergencia y su disponibilidad se informa a través del [sitio oficial de Código Azul](#).
- Estos servicios están dirigidos a personas mayores de 18 años, con o sin hijos, que se encuentren en situación de calle.
- Una vez activado el Código Azul, este dura 24 horas, y podría extenderse si es que la autoridad lo considera pertinente.

Activa la alerta

Para alertar sobre una persona en situación de calle que necesite ayuda, debes completar el formulario en el [sitio web del Ministerio de Desarrollo Social y Familia](#).

Si presenta indicios de riesgo vital, llama a Fono Salud Responde al **600 360 77 77**.

¿Cómo puedo saber el estado de la alerta?

Ingresa el RUN y el ID entregado en el [sitio web del Código Azul](#). También, puedes llamar al **800 104 77 77, opción 0**.



- Valparaíso: Los Andes y San Felipe.
- Región Metropolitana (distintas comunas según las condiciones climáticas).
- O'Higgins: Rancagua.
- Maule: Talca y Curicó.
- Ñuble: Chillán.
- Biobío: Los Ángeles.
- La Araucanía: Temuco.

Importante:

- La activación puede variar según el pronóstico meteorológico local.
- Para el caso de la comuna de Temuco, la activación se realiza exclusivamente con temperatura igual o inferior a 0°.

Lee el marco legal

[Resolución Exenta N° 0105](#), con fecha 25 de marzo de 2025, que aprueba Orientaciones Técnicas para iniciativa Código Azul del Programa Noche Digna.